

## Aspectos destacados de las Pautas y Ordenes Ejecutivas sobre COVID-19 en la Fase III

*A partir del 30 de noviembre del 2020, hasta el 13 de diciembre del 2020, existen restricciones adicionales que anulan la información de este documento, en particular el grado en que su negocio puede operar y a qué capacidad. Para obtener información más actualizada, visite la página de internet Reopening RI y presione en [Rhode Island on Pause](#).*

### Poblaciones vulnerables

- Se recomienda encarecidamente a todas las poblaciones vulnerables identificadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), incluidas las personas mayores de 65 años, que permanezcan en sus casas, a menos que deban ir a trabajar, viajar para recibir tratamiento médico u otras necesidades, como comestibles, gas o medicamentos. Los CDC tienen una lista en línea de las condiciones que ponen a las personas en un alto riesgo de enfermedad severa por el [COVID-19](#).

### Viajes

- Si usted visita Rhode Island desde [estados con una tasa de incidencia positiva de COVID-19 más alta de un 5%](#), tendrá que estar en cuarentena durante 14 días después de la llegada o presentar una prueba de un resultado negativo para COVID-19, tomada dentro de las 72 horas **antes de su llegada**. Si usted se hace la prueba **después de llegar** a Rhode Island y obtiene un resultado negativo, usted puede suspender la cuarentena.
- Si usted visita Rhode Island desde fuera del estado, el Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) recomienda que usted se haga la prueba en el estado donde reside, si es posible. Los visitantes de fuera del estado pueden encontrar una [lista de sitios de prueba para asintomáticos](#) en la página web de RIDOH. Los visitantes de fuera del estado deberán pagar para hacerse la prueba. Si usted se hace una prueba **después de llegar** a Rhode Island y obtiene un resultado negativo, usted puede suspender la cuarentena.
  - Estas pautas para viajes domésticos no aplican para salud pública, seguridad pública o trabajadores de salud o cualquiera que esté viajando para recibir tratamiento médico; para asistir a funerales o servicios memoriales; para obtener necesidades como comestibles, combustible o medicinas; para dejar o recoger a niños de un campamento o centro de cuidado infantil; o cualquiera que deba trabajar en sus botes.
- Las restricciones para los viajes internacionales permanecen vigentes. Cualquiera que viaje a Rhode Island desde fuera de los 50 estados o el Distrito de Columbia debe inmediatamente ponerse en cuarentena desde el momento de su llegada.

### Cubiertas faciales

- Todas las personas deben llevar una cubierta facial de tela en cumplimiento con las [Regulaciones del Departamento de Salud de Rhode Island \(RIDOH\)](#) y las [órdenes ejecutivas](#) vigentes.
  - Siempre que haya personas cerca de personas que no viven con ellos, deber usar un tapaboas, incluyen gimnasio, centros de fitness y clases de fitness para grupos pequeños.
  - No se requiere que ninguna tienda o negocio niegue la entrada a un cliente por no llevar puesta una cubierta facial.

# REOPENING RI

- Los empleadores deben hacer arreglos para proporcionar cubiertas faciales, o materiales para elaborarlas, para cada empleado, sin costo alguno para el empleado.
- Las excepciones para las regulaciones en el uso de los tapabocas son:
  - No se deben colocar máscaras de tela en niños menores de dos años, en personas que tengan problemas para respirar o en personas que estén inconscientes, incapacitadas o que no puedan quitarse el tapabocas máscara sin ayuda.
  - No se requieren cubiertas faciales de tela para las personas a las que sus empleadores o las leyes estatales o federales exigen el uso de otro equipo de protección personal (como respiradores N-95 y máscaras quirúrgicas).
  - No se requieren cubiertas faciales de tela si éstas impiden una actividad de la vida diaria (comer o beber).
  - No se requieren cubiertas faciales de tela si impactaran negativamente la seguridad del usuario o conducirían a un mayor riesgo de daño a otros (cerca de llamas abiertas).

## Distanciamiento físico

- Cualquier persona en público o en un establecimiento debe permanecer a seis pies de distancia de otros en todo momento, en la medida de lo posible.
  - Cuando el distanciamiento físico no sea factible, las personas deben limitar su tiempo de exposición a otros en la medida de lo posible y deben usar una mascarilla.
- Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre uno mismo y otros cuando se está fuera del hogar para prevenir la propagación de la enfermedad. Esto incluye:
  - Mantenerse por lo menos a seis pies de distancia de las personas que no son del mismo hogar, a menos que estén separados por una barrera física que evite que las personas tengan contacto directo y puedan ser alcanzados por cualquier gota de otra persona expulsada al toser, estornudar o hablar;
  - No reunirse en grupos de más de 10 personas bajo techo o al aire libre;
  - Mantenerse alejado de lugares concurridos; y
  - Evitar reuniones masivas.

## Evaluación

- Todas las empresas y organizaciones deben poner en práctica y garantizar el cumplimiento de la evaluación de todas las personas que ingresan al establecimiento en cualquier momento y por cualquier motivo. Los formularios de selección de muestra están disponibles en [inglés](#) y en [español](#). Si alguien tiene síntomas de COVID-19 que no pueden explicarse por alergias conocidas o enfermedades no infecciosas, la empresa u organización debe denegar el acceso a esa persona a menos que el establecimiento sea un centro de atención médica con otros requisitos o limitaciones de acceso, la persona es un residente en un establecimiento residencial de unidades múltiples, o el establecimiento es un centro de enfriamiento.

## Limpieza

- Todas las empresas y organizaciones deberán realizar una limpieza ambiental una vez al día.
- Las superficies que se tocan comúnmente, como estaciones de trabajo compartidas, botones de ascensor, manijas de puertas y barandas deben limpiarse de acuerdo con las [Pautas de los CDC para industrias específicas](#).
- Las empresas y organizaciones deben usar, y tener fácilmente disponibles para los proveedores de servicios, productos de limpieza y desinfección diseñados para limpiar y desinfectar superficies y deben usar los productos según lo previsto.
- Las empresas y organizaciones deben mantener registros que documenten la fecha, hora, ubicación y procedimientos para las actividades de limpieza requeridas.

# REOPENING RI

- Todas las empresas y organizaciones deben tener baños abiertos y asegurarse de que tengan agua corriente y jabón. Si el acceso a los baños o al agua corriente es limitado, debe estar disponible en todo momento un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol.

## Lugares de reunión al aire libre y bajo techo

- Los lugares aire libre (lugares de espectáculos o arte, cines, los lugares de culto religioso) pueden tener hasta un 50% de su capacidad, mientras se mantenga un espacio de seis pies entre las personas, con un límite de 125 personas.
- Los lugares bajo techo pueden tener hasta un 66% de su capacidad, mientras se mantenga un espacio de seis pies entre las personas, con un límite de 150 personas.
- Reuniones sociales (bodas, fiestas, eventos de reuniones de trabajo):
  - Bajo techo: límite de 10 personas; eventos con un con un servicio de catering autorizado pueden tener hasta 25 personas.
  - Aire libre: límite de 10 personas; eventos con un servicio de catering autorizado pueden tener hasta 75 personas

## Lugares estructurados y con asientos (salas de conciertos, clubes de comedia)

- Los asistentes deben estar espaciados por lo menos a seis pies en todos lados.
- Las presentaciones en vivo están permitidas, siempre que haya 14 pies de espacio entre los artistas, entre los clientes y los miembros de la audiencia, y entre los artistas y las áreas de alto tráfico. Esta distancia se puede reducir a seis pies si todos los artistas usan cubiertas de tela durante la actuación y no hay interpretación vocal o si hay una barrera física no porosa que separa a los artistas de otros artistas, clientes y miembros de la audiencia, y de las áreas de mucho tráfico.

## Organizaciones Religiosas y basadas en la Fe

- La transmisión en vivo o la difusión de servicios religiosos o la asistencia a través de servicios de autocine al aire libre están permitidos y se recomiendan encarecidamente, en especial para las poblaciones vulnerables, incluidas las de 65 años o más. Los servicios bajo techo pueden tener hasta un 50% de la capacidad del espacio de culto y sujetos [Pautas de la Fase III para Organizaciones Religiosas y basadas en la Fe.](#)
- Los coros y grupos musicales deben ser limitados. Las personas que cantan deben estar al menos a 14 pies de distancia de otros miembros del coro y del conjunto, así como de otras personas.

## Pautas específicas para el montaje

### Negocios con base en oficinas

- Los negocios con base en oficinas deben permitir trabajar en las instalaciones a un mismo tiempo hasta un 66% de sus empleados, siempre que sea posible mantener los estándares de distanciamiento físico, regulaciones y otras pautas descritas en la Fase III.
  - Se recomienda encarecidamente el trabajo desde la casa cuando sea posible.
  - Las oficinas deben ajustar los protocolos para espacios compartidos como salones de conferencia, áreas de descanso y cafeterías, para asegurar que las personas puedan estar al menos seis pies aparte los unos de los otros.
  - Los negocios deben cancelar todo viaje de trabajo que no sea esencial.

### Tiendas minoristas críticas y no críticas

- Todas las tiendas minoristas pueden continuar operando para las compras en persona. Todas las operaciones están sujetas a las [Pautas para las Tiendas Minoristas en la Fase III.](#)
- Las tiendas minoristas pueden permitir hasta un cliente por cada 150 pies cuadrados de tienda.

# REOPENING RI

- No se recomienda el uso de vestidores. Las tiendas para las cuales el funcionamiento de un vestidor es esencial para su modelo de negocios deben delinear procedimientos para la sanitización entre clientes de ropa probada en vestidores, y para la limpieza frecuente de vestidores.
- Los minoristas individuales no deben permitir el muestreo o la aplicación de artículos personales (maquillaje, perfume, loción) a menos que proporcionen aplicadores de un solo uso o tengan la opción de no tocar.
- Los complejos de múltiples minoristas (centros comerciales, plazas) pueden abrir, sujetos a todas las pautas apropiadas para operar cada componente de las instalaciones bajo su control (espacios de recreación, espacios de servicio de alimentos, etc.). El mercado minorista (mercados de pulgas, ventas de garaje, venta minorista al aire libre) debe usar los siguientes límites de clientes y hogares: hasta un cliente u hogar a la vez para puestos y puestos de menos de 10 pies de ancho, y hasta dos clientes u hogares en un momento para cabinas de más de 10 pies de ancho.
  - La venta y el consumo de alimentos y bebidas (incluidos camiones de comida) en operaciones de mercados minoristas deben seguir la guía para los restaurantes si ofrecen consumo en el sitio.

## Restaurantes y bares

- Los restaurantes pueden ofrecer servicios bajo techo en adición a los servicios al aire libre, y las operaciones de recojo, entrega y atención desde el vehículo sujetos a los requerimientos y recomendaciones descritos en las Pautas para Restaurantes y Regulaciones de RIDOH descritas en la Fase III.
- Efectivo el 8 de noviembre del 2020, todos los restaurantes y bares deben cerrar a las 10 p.m. de domingo a jueves y a las 10:30 p.m. los viernes y sábados.
  - **Los restaurantes** pueden operar al 66% de su capacidad, mientras mantienen también todos los requerimientos de distanciamiento físico entre las partes.
  - **Los bares** pueden reabrir para servicio a clientes sentados solamente y sujeto a los requisitos y recomendaciones descritos en las [Pautas de la Fase III para Restaurantes](#) y las regulaciones de RIDOH.
    - Se permite el servicio del barman a los clientes sentados en el bar (con restricciones).
  - **Los eventos atendidos** están permitidos, sujetos a la guía para restaurantes:
    - Hasta 25 invitados están permitidos en montajes bajo techo.
    - Hasta 75 invitados están permitidos en montajes al aire libre.
  - **Centros de recreación y entretenimiento bajo techo** (mesas de billar, juegos de arcade) pueden operar bajo la guía de recreación y entretenimiento. También se permiten actuaciones en vivo en interiores (con restricciones).

## Negocios recreativos y de entretenimiento y establecimientos históricos y culturales

- Estos establecimientos pueden reabrir sujetos a las [Pautas de la Fase III para Negocios Recreativos, Históricos, Culturales y Establecimientos de Entretenimiento](#)
  - Ejemplos de estas operaciones incluyen campos de minigolf al aire libre, jaulas de bateo, pistas de Go-karts, bicicletas de ferrocarril, autos chocadores, zoológicos, paseos a caballo y sitios históricos.
  - Los lugares con asientos, incluidos los cines, pueden abrir al 50% de su capacidad, o un límite hasta 125 personas.
  - Los lugares de flujo libre, que incluyen boliches, salas de juegos, museos e instituciones culturales, pueden abrir con una capacidad de una persona por cada 100 pies cuadrados.
  - Las operaciones de clubes nocturnos permanecen cerradas.

# REOPENING RI

## Negocios y operaciones de servicios personales

- Los negocios y operaciones de servicios personales, que incluyen, entre otros, salones de belleza y barberías, salones de uñas, salones de tatuajes, salones de bronceado, esteticistas y masajistas pueden reabrir sujetos a todos los requisitos de su licencia profesional o de la instalación y los requisitos y recomendaciones de [Pautas de la Fase III para Servicios Personales](#).
- Efectivo el 8 de noviembre del 2020, todo personal de servicio debe cerrar a las 10 p.m. de domingo a jueves y a las 10:30 p.m. los viernes y sábados.
  - La capacidad debe ser limitada para que cada cliente y pareja profesional pueda mantener seis pies entre unos y otros. Las parejas pueden estar más juntas si se colocan barreras físicas no porosas entre las estaciones de trabajo y la capacidad general se limita a un cliente por cada 100 pies cuadrados (o hasta tres clientes para establecimientos de menos de 300 pies cuadrados).
  - Los negocios que proveen servicios que requieren remover la mascarilla del cliente (cuidado de vello facial, cera, facial) pueden ofrecer estos servicios siempre y cuando se tomen precauciones adicionales (el profesional usa una mascarilla N-95 o un respirador KN-95, protección para los ojos, y careta) y el cliente sin mascarilla mantiene una distancia de todas las otras personas además del profesional.

## Parques estatales y playas

Todos los parques estatales y todas las playas de agua salada están abiertas y están siguiendo operaciones regulares fuera de temporada. El número de espacios de estacionamientos en algunos parques y playas del estado se reduce para evitar el hacinamiento. Inodoros portátiles estarán disponibles en la mayoría de las zonas y se mantendrán mientras las condiciones climáticas lo permitan. No hay salvavidas de servicio y los pabellones de playa están cerrados.

## Gimnasios, centros de fitness y clases de fitness para grupos pequeños

- Los gimnasios y centros de fitness pueden reabrir sujetos a los requerimientos y Recomendaciones en las [Pautas de la Fase III para Gimnasios y Centros de Fitness](#).
- Siempre que haya personas cerca de personas que no viven con ellos, deber usar un tapaboas, incluyen algimnasio, centros de fitness y clases de fitness para grupos pequeños.
- Efectivo el 8 de noviembre del 2020, todos los gimnasios y centros para ejercicios deben cerrar a las 10 p.m. de domingo a jueves y a las 10:30 p.m. los viernes y sábados.
  - Se prefiere que las actividades de acondicionamiento físico en grupo se realicen al aire libre, pero están limitadas a una persona por cada 100 pies cuadrados, con todas las pautas de distancia física observadas.
  - En los gimnasios abiertos, la capacidad está limitada a una persona por cada 100 pies cuadrados. En los entornos de la clase (por ejemplo, yoga, ejercicio, spinning), la capacidad está limitada a la cantidad de personas que pueden permanecer separadas por al menos seis pies, o 14 pies si no usan máscara, en el espacio donde se lleva a cabo la clase. **Se deben hacer cumplir los requisitos de distanciamiento físico.** Se recomienda la creación de grupos consistentes para las clases.
  - Las piscinas, jacuzzis, saunas y baños de vapor pueden operarse y usarse de acuerdo con [regulaciones aplicables emitidas por RIDOH](#).
  - Se pueden realizar actividades de fitness de contacto cercano (clases de baile, boxeo). Se recomiendan parejas consistentes de socios.
  - Todas las **piscinas con licencia** pueden operar solamente de conformidad con las [regulaciones de RIDOH](#).
  - Todas las áreas comunes, como áreas de espera, vestíbulos y vestidores pueden abrir a una capacidad de una persona por cada 100 pies cuadrados de espacio.

# REOPENING RI

Estas áreas deben tener un programa de limpieza documentado y estar provistas de materiales de limpieza y desinfectante.

- Todo el espacio y el equipo de ejercicio deben limpiarse a fondo entre usos.

## Otros ambientes de negocios

- **Los procedimientos médicos electivos y otros servicios médicos** continuarán de acuerdo con los planes presentados por los proveedores de atención médica y aprobados por RIDOH.
- **Los servicios de cuidado infantil** continuarán con grupos pequeños y estables, conforme a las [regulaciones de emergencia](#) creadas por el Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island.
- Los campamentos de verano están abiertos conforme a las regulaciones de RIDOH.

## Otros requerimientos para negocios

- Todos los negocios y organizaciones deben completar un Plan de Control COVID-19, mantenerlo en los archivos del negocio y ponerlo a la disponibilidad del RIDOH en caso de ser requerido.
  - Una plantilla para un [Plan de Control COVID19](#) está disponible en línea.
  - Todas las empresas y organizaciones deben designar a alguien para supervisar y garantizar el cumplimiento de los requisitos.
- Todas las empresas y organizaciones deben garantizar la colocación de carteles o letreros en la entrada a sus establecimientos con información sobre la evaluación de entrada, el distanciamiento físico requerido, el uso de cubiertas faciales de tela y otros temas según lo dispuesto en la guía emitida por RIDOH. Un cartel (disponible en [inglés](#), [español](#), [portugués](#), y [creole \(Cabo Verde\)](#)) conteniendo todos los mensajes está disponible en el sitio web de Reopening RI.
- Se espera que todas las empresas y organizaciones soliciten a los visitantes la información de contacto para que esté disponible para rastrear contactos, si es necesario.
- Todas las empresas y organizaciones deben asegurarse de que los baños estén abiertos, tengan agua corriente y estén provistos de jabón y toallas.
  - Si el acceso a los baños o al agua corriente es limitado, la empresa deberá garantizar el acceso a un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol en todo momento.
- Todas las empresas y organizaciones deberán prohibir el uso de fuentes de agua.
- Está prohibido el uso de "hookahs" o pipas de agua compartidas en cualquier establecimiento.

## Otra orientación general

- Se prefieren las actividades al aire libre. Abra las ventanas o puertas, cuando sea posible, para mejorar la ventilación en los espacios interiores. No se recomienda un mayor uso de HVAC si el flujo de aire exterior no se puede introducir en el interior.